



DECRETO No. 590 DE 2024

"Por la cual se declara vacante un cargo"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y en especial la Ley 115 de 1994, Ley 715/2001, Ley 909 de 2004, Decreto 1278/2002, Decreto 427 de 2022, emanado del despacho del (la) señor(a) Gobernador(a), y

CONSIDERANDO QUE:

Que mediante Decreto No. 1055 del 16/09/2021, se efectuó Nombramiento en Provisionalidad Vacante Definitiva a el(la) Señor(a) **PLAZAS ANAVE HUGO YESID**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1007678122, quien se posesionó el 16/09/2021, actualmente desempeña el cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado ET, asignado a el(la) Cein Uwa Tutukana Sinaiaika, Sede El Nevado, en el área de Primaria, del Municipio de Saravena, Departamento de Arauca.

Que según Registro Civil de Defunción No. 11413581, expedido por la Registraduría Nacional de Estado Civil, certifica que el(la) Señor(a) **PLAZAS ANAVE HUGO YESID**, (Q.E.P.D), quien se identificaba con cédula de ciudadanía No. 1007678122, falleció el 05/04/2024.

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 1083 de 2015, en el capítulo 2, artículo 2.2.5.2.1 numeral 13, es procedente declarar vacante un cargo:

...Por muerte del empleado...

Que mediante Decreto 427 de 2022, artículos 1 y 2, emanado del despacho del (la) señor(a) Gobernador(a) del Departamento de Arauca, se delegó competencia a la Secretaría de Educación Departamental de Arauca, para firmar actos administrativos, observando las disposiciones legales que regulan las situaciones administrativas de los docentes y directores docentes en el Departamento de Arauca, conforme al Decreto 2277 de 1979, Decreto 1278 de 2002, Decreto 1075 de 2015 y demás disposiciones concordantes.

Por lo anteriormente expuesto,

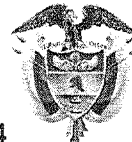
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar vacante a partir de **05/04/2024** el cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado ET, asignado a el(la) Cein Uwa Tutukana Sinaiaika, Sede El Nevado, en el área de Primaria, del Municipio de Saravena, Departamento de Arauca, desempeñado por el(la) Señor(a) **PLAZAS ANAVE HUGO YESID**, (Q.E.P.D), quien se identificaba con cédula de ciudadanía No. 1007678122, y fue nombrado(a)

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946;
Código Postal 810001

Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 | PAG. 1



DECRETO No. 590 DE 2024

"Por la cual se declara vacante un cargo"

mediante Decreto No. 1055 del 16/09/2021, y posesionado el 16/09/2021, en Provisionalidad Vacante Definitiva, y falleció el 05/04/2024.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo a los interesados (a) según lo preceptuado en el artículo 66 y siguientes del C.P.A.C.A

ARTICULO TERCERO: Remitir copia del presente acto administrativo al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y al área de Historias Laborales para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales según lo previsto en el artículo primero del presente acto administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los 22 ABR 2024

ARIEL PEDRAZA PINZON

Secretario de Educación Departamental de Arauca

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó y Digitó:	Nieves Rodríguez Caicedo	Técnico Operativo	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos	Carmen Yiseth Garrido Blanco	Directora Área Talento Humano	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	Marceliano Guerrero Alvarado	Director Área Jurídica	